

Ingreso al Periodo escolar B25 (agosto 2025-enero 2026)

1. Convocatoria única de ingreso al doctorado

El Doctorado en Gestión y Políticas de Innovación es un programa semestral que cuenta con dos procesos de admisión anualmente.

2. Perfil de ingreso

El programa está dirigido a personas cuya formación profesional y afinidades se relacionan con alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Doctorado, que deseen continuar su capacitación, formación y desarrollo en la investigación en el campo de la gestión y políticas de innovación.

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

- 1. Alternativas de Política Económica (APE)
- 2. Política e Innovación Social (PINS)
- 3. Gestión de la Innovación y Desarrollo Tecnológico (GIDT)
- 4. Innovación Financiera y Empresarial (IFE)

Para el ingreso al programa, los aspirantes deberán presentar un proyecto de investigación asociado a alguna de estas LGAC el cuál será evaluado por una comisión de admisión. Si el protocolo y perfil del aspirante cumple con los criterios de afinidad al programa, dicha comisión de admisión realizará una evaluación y decidirá si él o la aspirante continua en el proceso y es candidato a una segunda etapa de evaluación de conocimientos por medio de una entrevista.

2. Calendario

| Etapas | Fecha |
|--|--|
| Registro como aspirante y entrega de documentos | Del 9 de septiembre 2024 al 14 de febrero 2025 AMPLIACIÓN AL 10 DE MARZO |
| Evaluación de documentos | Del 17 de febrero al 11 de abril de 2025 |
| Recepción y evaluación protocolo de investigación. | Del 11 de abril al 16 de mayo de 2025 |
| Entrevistas a los aspirantes que aprueben la primera etapa | Del 19 mayo al 04 de junio de 2025 |
| Publicación y consulta de resultados | Del 16 al 20 de junio de 2025 |
| Inscripción | Del 08 de julio al 22 de agosto de 2025 |

4. Registro de aspirantes

El registro de aspirantes se hará en las fechas indicadas en calendario a través del correo dgpi@ipn.mx.

Cada aspirante mandará correo indicando en el asunto “solicitud de registro... e indicar la convocatoria de su interés” y su nombre completo, por ejemplo:

“Solicitud de registro periodo escolar A25, Octavio Bustamante Contreras”

“Solicitud de registro periodo escolar B25, Octavio Bustamante Contreras”

Una vez abierta la comunicación, la coordinación del programa iniciará el intercambio de información con el aspirante a través de correo electrónico o de manera personal para la entrega de la documentación y del protocolo de investigación.

Una vez definido los medios de comunicación, la coordinación dará seguimiento al proceso de admisión de los aspirantes en cada una de los periodos establecidos (A25-B25)

5. Resultados

Los resultados darán a conocer a los aspirantes por correo electrónico.

5. Inscripciones

Los aspirantes aceptados serán notificados por correo electrónico para que procedan a realizar su inscripción en la sede asignada.